



Villa de Nula a veinte y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta
y siete reunidos en sus Salas Comisionales por el Sr. Comiente D. del Ayuntamiento
Constitucional presididos por el Sr. Comiente D. del Alcalde D. Jose
Ybáñez Gomez por indisposicion del Sr. Alcalde y 1.º Comiente, pa-
ra celebrar la sesion ordinaria de este dia ve die primerisimo por la le-
tura del acta anterior y hallandola conforme queda aprobada.

Cuentas Municipales
Se hizo certifi-
cacion en el mismo
dia

Seguidamente se hizo presente, que segun se audita por la dili-
gencia que antea no se ha producido observacion ni reclamacion al-
guna a la cuenta municipal de esta villa del año economico de mil
ochocientos sesenta y cinco al sesenta y seis y un adicional de los tres meses
de ampliacion formada por el Sr. Alcalde y Depositario de aquella epoca,
durante el mes que han estado en cuenta al publico en las de haber
sido examinadas por diferentes contribuyentes, en cuya virtud el ayunt.
meorandolas conforme y arregladas a instrucciones y con los presupuestos
aprobados por la Superioridad, asi como verdaderos los documentos que for-
man su cargo y data, importante la del año, el cargo, treinta y ocho
mil trescientos veinte y cuatro reales ochocientos ochenta y una mil.
y la data veinte y dos mil novecientos setenta y ocho reales quin-
cientas ochenta y seis mil. Resulta un saldo o existencia de quinientos
mil treinta y cuatro y seis reales doscientas noventa y cinco mil.
en esta forma: en la Depositaria del ayunt. catorce mil setecientos
seenta y un reales quinientas mil. y en la de la Junta munici-
pal de beneficencias quinientos ochenta y cuatro reales setecientos
noventa y cinco mil. y la de los tres meses de ampliacion, el cargo
diez y seis mil doscientos setenta y cuatro reales cuarenta y tres
mil y cuatro mil. y la data seis mil ochocientos cuarenta y cuatro
reales ochocientos noventa y cinco mil. arrojando tambien un
saldo o existencia de nueve mil cuatrocientos veinte y nueve re-
ales quinientas treinta y nueve mil, tambien en esta forma

